



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS

*Subscrito*

**AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
BAJO LA MODALIDAD DE CONVENIO  
MARCO.**

**SANTIAGO, 20 SEP 2011**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2441**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, modificada por la Ley Nº 20.238 de 2008, y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 250 de 2004, modificado por D.S. Nº 1.763 de 2008, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.481, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los D.S. Nºs. 32 de 2008 y 67 de 2010, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley Nº 19.880, y la demás normativa aplicable y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que para una mayor eficiencia operacional de la Administración Pública, usando las tecnologías de información y comunicación que permiten simplificar los procesos de compra, el Gobierno, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, ha puesto a disposición de los Servicios un sistema de compra electrónica bajo la modalidad denominada Contrato Marco.

2. Que la Subsecretaría de Transportes suscribió Convenio para la adquisición de bienes a través de Contratos Marco licitados por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, con fecha 14 de julio de 2003, el cual fue autorizado mediante Resolución Exenta Nº 966 de fecha 10 de septiembre de 2003.

3. Que de acuerdo a lo expuesto por el jefe de la División de Subsidios, mediante Memorándum Nº 700 de fecha 31 de agosto de 2011, es necesaria la adquisición de 15 pendones de tela de PVC, los que se encuentran destinados para la inauguración del Programa Nacional de Renovación de Micros, en cada región del país.

4. Que consultando el catálogo electrónico de Chilecompra Express, se evidencia que los bienes mencionados precedentemente se encuentran disponibles bajo la modalidad de Convenio Marco; por lo cual se ha generado según consta en el Sitio Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la orden de compra **577290-72-CM11** según el siguiente detalle:

- **Servicios de impresión**, por la suma total de \$307.466.- (trescientos siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido, a la empresa **Sociedad Salsa Color Impresores Ltda. R.U.T.: 77.030.480-6.**

S-32195



RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** la adquisición de lo señalado en el tercer considerando de la presente Resolución Exenta, a través de la modalidad Convenio Marco, en los términos y condiciones del contrato suscrito a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

- **Sociedad Salsa Color Impresores Ltda. R.U.T.: 77.030.480-6.** por la suma total de \$307.466.- (trescientos siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto mencionado en el cuarto considerando de la presente Resolución Exenta, de la siguiente manera:

- **Servicios de impresión** al ítem 22-07-002 Programa 06, del presupuesto vigente de la secretaría y Administración General de Transportes, la suma total de \$307.466.- (trescientos siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra al proveedor antes individualizado, por la adquisición que se mencionan en el cuarto considerando de la presente Resolución Exenta.

4.- **PÁGUESE** la factura generada por la adquisición señalada, una vez recibida conforme por la unidad solicitante.

5.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas dictada la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

  
**GLORIA HUTT HESSE**  
Subsecretaria de Transportes



  
  
  
MMP/AMR/ADE/OSMEFF  
**DISTRIBUCIÓN**  
-Depto. Administración  
-División de Subsidios  
-Oficina de Partes

| REFRENDACION                   |              |
|--------------------------------|--------------|
| Depto. Contabilidad y Finanzas |              |
| Refrendado por                 | \$ 307.466   |
| ID Sigfe                       | CC134        |
| Imputacion                     | 190106702002 |
| Presupuesto                    | \$ 307.466   |
| Acumulado                      | \$ 307.466   |
| Disponibilidad                 | \$ 0         |
| Responsable                    | JSJ          |
| Fecha                          | 05.08.2017   |